

**ADENDA No. 2 AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025**

**OBJETO:** “ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD EN LOS ENTORNOS HOGAR, EDUCATIVO, COMUNITARIO, LABORAL E INSTITUCIONAL.”

La Gerente del Hospital Roberto Quintero Villa Empresa Social del Estado en cumplimiento a lo previsto en el estatuto de Contratación de la entidad Acuerdo No. 006 del 20 de Mayo de 2014 Artículo 50, modificado por el Artículo 5 del acuerdo No.004 del 27 de Febrero de 2014, y de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, fundamenta la presente adenda, teniendo en cuenta que la ESE HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA, es un ente hospitalario de primer nivel, el cual presta sus servicios de baja complejidad y los servicios ofrecidos por la ESE son servicios habilitados por la secretaria departamental de salud, los cuales deben de cumplir con algunas exigencias en cuanto al personal, las instalaciones y los equipos biomédicos los que deben de cumplir con algunas característica y en consonancia a las respuestas dadas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, procede a realiza la presente Adenda de la siguiente manera:

**MODIFICACION NO. 1: Capítulo Sexto. “IDONEIDAD DEL PROVEEDOR (20 PUNTOS)”** EL CUAL CORRIGE EL NUMERO QUE SE PLASMO EN LETRAS Y QUEDARA ASI:

Se calificará con veinte (20) puntos aquel oferente que acredite la calidad de Distribuidor del Equipo. Se calificará con diez (10) puntos a las propuestas que no detallen ninguna claridad respecto a este punto o que demuestren ser solo comercializadores de los equipos.

**MODIFICACION NO. 2: Capítulo Sexto. “FACTOR PRECIO”,** el cual quedara asi:

Se calificará con 40 puntos la oferta con menor precio, y se otorgará el puntaje proporcional de acuerdo al precio ofertado, comparado con el menor precio; es decir:  $(\text{Menor precio ofertado}/\text{precio comparado}) * 40$  Una vez se cuente con el Total de calificación, se procederá a cuantificar el resultado final, así:

DESCRIPCION VARIABLE	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OFERENTE UNO	PUNTAJE OFERENTE DOS	PUNTAJE OFERENTE TRES
CARACTERISTICAS TECNICAS	20			
IDONEIDAD DEL PROVEEDOR	20			
TIEMPO DE GARANTIA	10			
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10			



**LEIDY DIANA HERRERA MORA**  
**GERENTE**